



INGENIERIA EN PREVENCION DE RIESGOS INSTITUTO DE PROTECCION RADIOLOGICA

Av. Holanda N°099, Of. 307, Providencia, Santiago, Chile
Fonos: 225249735 - 225245154 - 999202667
Página Web: www.iprltda.cl – E-mail: capacitacion@iprltda.cl

Curso

GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Decreto Supremo N°44

Modalidad E-Learning Sincrónico



Objetivo General:	Conocer las propuestas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en cumplimiento con el Decreto Supremo N°44, referidas a sus principios y enfoque, nuevos aspectos preventivos y las responsabilidades y obligaciones asociadas, para lograr un entorno de trabajo sano y seguro.		
Objetivo Específicos:	Identificar antecedentes generales del Decreto Supremo N°44 / Emplear gestión preventiva / Aplicar organización y estructura preventiva en las entidades empleadoras / Emplear vigilancia, investigaciones, registros e Indicadores / Aplicar asistencia técnica de los organismos administradores.		
Fundamentación Técnica:	Como fundamentación técnica, está el Decreto Supremo N°44 “Reglamento sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales para un Entorno de Trabajo Sano y Seguro”, como mejora normativa de nuestro país para los trabajadores, que a través de su conocimiento y aplicación, se logra prevenir y controlar riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.		
Dirigido a:	Población Objetivo:	Personal a cargo del control de los riesgos laborales, prevencionistas, jefaturas y supervisores.	
	Requisitos de Ingreso:	Conocimientos básicos de prevención de riesgos y en el uso de una computadora y navegador de internet.	
N° Participantes:	20 personas máximo (SENCE) / 30 personas máximo (sin SENCE).		
Lugar de Realización:	Portal Web IPR - www.ipr.cl / Modalidad E-Learning / Streaming - Sincrónico		
Duración:	24 horas cronológicas.	Fechas y Horarios de Ejecución:	A definir de común acuerdo con cliente.
Empresa que Dicta la Capacitación	IPR – Ingeniería en Prevención de Riesgos / Instituto de Protección Radiológica (Sandoval y Cía. Ltda.) RUT: 79.746.300-0.		
Autorizaciones:	Registro Nacional OTEC - SENCE: 1735-08/04/1992. Curso Modalidad E-Learning Sincrónico – Código SENCE en trámite. “Actividad de Capacitación Autorizada por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no es conducente por norma a los procedimientos y requisitos para un otorgamiento de un título o grado académico, emanado según ley de la república 20.370”.		
Certificación:	Certificación Sistema Gestión de Calidad Servicio de Capacitación Norma NCh 2728:2015 – Bureau Veritas.		
Requisitos de Aprobación:	Asistencia Mínima:	75%	
	Evaluación:	Evaluaciones Contenidos.	
	Nota de Aprobación Mínima:	70% (escala 10 a 100%) o 4 (escala de 1 a 7).	
	Método de Evaluación de Aprendizaje:	Aplicación de test como pauta de observación (base estructura, desarrollo y/o estudio de caso), como método sistemático de evaluación de los participantes para dar evidencia de sus competencias adquiridas. .	
Resultado de Aprendizaje Esperado:	El Curso busca proporcionar una base sólida para gestión de prevención de riesgos laborales para lograr un entorno de trabajo sano y seguro, en cumplimiento con la normativa vigente de nuestro país.		
Relator(es) / Tutor(es) Optativo(s)	Sr. Ismael Tuakelna Campo	Ingeniero Químico (USACH) / Experto Profesional en Prevención de Riesgos.	
	Sr. René Sandoval Alvarado	Ingeniero Químico (USACH) / Experto Profesional en Prevención de Riesgos.	
	Sr. Felipe Sandoval Cariqueo	Ingeniero Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (UBO).	
	Srta. Natalia Silva Ramírez	Técnico superior en Prevención de Riesgos (CCS).	
Soportes Administrativos:	Srta. Myrtha Cáceres C. (Coordinadora Capacitación). Srta. Ledys Toledo B. (Ejecutiva Comercial y Gestión). Srta. Lucía Gonzalez D. (Ejecutiva Cuentas).		Fonos: 225249735 - 225245154 E-mails: mcaceres@iprltda.cl ltoledo@iprltda.cl lgonzalez@ipr.cl

Materias:

	Objetivos Específicos	Contenidos	Detalles	Horas
	Competencias / Aprendizajes			
1	Identificar antecedentes generales del Decreto Supremo N°44	Antecedentes generales	- Introducción. - Ambito de aplicación. - Objetivos. - Propósitos. - Contexto normativo. - Definiciones.	4
2	Emplear gestión preventiva	Gestión preventiva	- Pilares de la gestión preventiva. - Principios de la gestión preventiva. - Roles y obligaciones. - Sistemas de gestión / Gestión de la prevención. - Difusión de la matriz MIPER. - Capacitaciones. - Consulta y participación. - Información y difusión en SST. - Gestión de emergencias. - Gestión del riesgo de desastres. - Control de peligros.	6
3	Aplicar organización y estructura preventiva en las entidades empleadoras	Aplicar organización y estructura preventiva en las entidades empleadoras	- Pilares de la gestión preventiva. - Organización y estructura preventiva. - Funcionamiento eficaz de una estructura preventiva. - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. - Política del SST. - Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. - Metodologías de investigación de accidentes. - Departamentos de Prevención de Riesgos. - Gestión preventiva en las entidades empleadoras de menor tamaño. - Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo. (RIOHS). - Formulario único de fiscalización	6
4	Emplear vigilancia, investigaciones, registros e Indicadores	Vigilancia, investigaciones, registros e Indicadores	- Vigilancia del ambiente, de la salud de las personas trabajadoras y los exámenes ocupacionales. - Investigación de las causas de los siniestros laborales. - Registro de la actividad preventiva y los indicadores de gestión. - Registros sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. - Indicadores.	4
5	Aplicar asistencia técnica de los organismos administradores	Asistencia técnica de los organismos administradores	- Asistencia técnica de los organismos administradores del seguro de la Ley N°16.744. - Deberes de los organismos administradores. - Cumplimiento de los RIOHS, medidas de seguridad y capacitación. - Mapas de riesgos. / Guía para la elaboración de mapas de riesgos. - Capacitación. - Fiscalización de la actividad preventiva.	4
Total				24

Entrega de Certificados, Cartas y Facturas:	Certificados / Diplomas:	Certificados por participante, con detalle de nombre, Rut, fechas de realización, % asistencia y nota obtenida, una vez terminado y aprobado el curso. La entrega de resultados, certificados y facturas, se entregaran de forma digitalizada, preferentemente dentro de los 5 días hábiles terminada la Actividad de Capacitación. Condición que podría aumentar respecto a los certificados, en caso de pago no realizado o resolución del curso pendiente. En caso de participante que asista por SENCE, el certificado llevará la leyenda siguiente: "Actividad de capacitación autorizada por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no es conducente por norma a los procedimientos y requisitos para un otorgamiento de un título o grado académico, emanado según ley de la república 20.370".
	Asistencia y Calificación:	Entrega de carta a cliente con detalle de nombre, % asistencia y nota lograda. De proceder, entrega de certificado de asistencia y calificación de participantes para SENCE. Otros certificados específicos que el cliente requiera.
	Facturas:	Emisión de facturas exentas de IVA, una vez cancelada inicialmente la capacitación o terminada la actividad de capacitación.

Retiros Devoluciones y Reclamos:	Retiros de Participantes:	Los participantes que se retiren del Curso y/o no cumplan con los requisitos de aprobación, no podrán terminar y aprobar satisfactoriamente la actividad de capacitación.
	Devoluciones de Pagos:	El valor de la capacitación se cursará una vez que el participante inicia su participación. En caso de haber participación, cancelación y no cumplirse con los requisitos de aprobación, no se devolverán los pagos que estén realizados.
	Reclamos:	Para cualquier reclamo durante la Capacitación, deberá realizarse al relator de la capacitación y solicitar para este efecto formulario de ser necesario.

Aspecto Especial:	Confidencialidad: Los datos personales y propiedad intelectual del cliente y los entregados por los participantes, son tratados por nuestra IPR de forma confidencial, no haciendo mal uso de ellos.
--------------------------	--